

El Gobierno del Estado de Yucatán, a través del Instituto Yucateco de Emprendedores, invita a las personas artesanas que estén interesadas en participar en la nave de Herencia Viva en la Feria Yucatán Xmatkuil 2023, a inscribirse en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Artesanal situada en la Av. Principal, Industrias No Contaminantes, Tablaje Catastral No. 13613, Sodzil Norte, C.P. 97110, Mérida, Yucatán, de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

¿Quiénes pueden participar?

1. Podrán participar todas las personas artesanas yucatecas mayores de 18 años, acreditadas mediante identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla militar).
2. Que sean productores de artesanías de acuerdo con el distintivo Herencia Viva, es decir:
 - a. Realiza productos elaborados con técnicas artesanales yucatecas en las ramas: textil bordado a mano, textil bordado a máquina de pedal, urdido de hamaca, fibras vegetales como henequén, palma, bejuco, jícara, lec, coco, entre otros; joyería de filigrana, joyería de semillas, cuerno y hueso, cerería, madera torneada, madera tallada, piedra tallada, concha y caracol, juguetes tradicionales, papel maché, alfarería y talabartería.
 - b. Elabora productos artesanales con materia prima propia de la región tales como productos derivados de la miel, chile habanero o henequén, entre otros.
 - c. Elabora productos que contienen o son en sí mismos un aporte cultural yucateco, tales como la guayabera, figuras de mestizos, confidentes, productos gastronómicos como recados, bebidas artesanales, cosmética natural, etc.

Documentación

3. Llenar el formato de inscripción que se le entregue en las oficinas antes mencionadas (atención de lunes a jueves de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. y viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.) o bien a través de la página: iyem.yucatan.gob.mx/herenciavivaxmatkuil
4. Presentar, de manera física o digital, la siguiente documentación:
 - a. Copia de identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla militar).
 - b. Copia de CURP actualizada al 2023.

Selección de participantes

5. La selección de los participantes será realizada por un comité evaluador conformado por personal del Instituto Yucateco de Emprendedores el cual elegirá a las personas artesanas inscritas que cubran con los requisitos que esta convocatoria establece.
6. El comité tendrá las siguientes funciones:
 - a. Analizar, discutir, evaluar y seleccionar a las personas artesanas que participarán en el Bazar Artesanal Herencia Viva, considerando los criterios de selección establecidos en la convocatoria.
 - b. Utilizar la Matriz DAM como instrumento para la distinción entre una artesanía o manualidad de acuerdo a los criterios establecidos por el Fonart.
 - c. Analizar, discutir y aplicar los criterios de desempate para seleccionar a las personas artesanas que participarán en el Bazar Artesanal Herencia Viva.
 - d. Resolver las cuestiones no previstas en la convocatoria.

Costos

7. La participación en la nave de Herencia Viva en la Feria Yucatán Xmatkuil 2023, tendrá los siguientes costos:
 - a. Gafete (personal, máximo 3 por stand): \$100.00 pesos (cien pesos 00/100 M.N.)
 - b. Calcomanía para vehículo (una por stand): sin costo
8. Los costos se aplicarán únicamente en caso de resultar seleccionados.

Criterios de Selección

9. Se priorizará la selección de los participantes de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a. Que los participantes sean principalmente productores.
 - b. Que los productos sean realizados a partir de técnicas artesanales yucatecas de las diferentes ramas descritas en el punto 2a.
 - c. Que los productos sean elaborados con materia prima propia de la región.
 - d. Que los productos contengan o sean en sí mismos un aporte cultural yucateco.
 - e. Que los productos cumplan con los criterios y características propias de una artesanía, de acuerdo con la Matriz DAM del FONART siendo que:
 1. de 100 a 220 puntos: Manualidad
 2. de 221 a 279 puntos: Híbrido
 3. de 280 a 420 puntos: Artesanía

f. Que las personas artesanas sean mujeres

g.

- h. Que los participantes provengan de alguno de los municipios determinados como prioritarios de Yucatán.
- i. La distribución de la representación de los productos artesanales se determinarán de acuerdo con la siguiente tabla, respetando como máximos, los porcentajes establecidos:

No.	Ramas artesanales	Porcentaje
1.	Textiles	40%
2.	Artesanías	40%
3.	Alimentos	10%
4.	Cosmética	10%

Informes

10. Las inscripciones se realizarán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 20 de octubre de 2023 tanto de manera virtual a través del link presentado en el punto 3 de esta convocatoria, o bien de manera presencial en las oficinas de Desarrollo Artesanal ubicadas en la Av. Principal, Industrias No Contaminantes, Tablaje Catastral No. 13613, Sodzil Norte, C.P. 97110, Mérida, Yucatán teléfono (999) 4390334.

Fechas Relevantes

11. Los plazos y términos para la participación y las fases de la convocatoria son las siguientes:
- a) Fecha límite para inscripción: 20 de octubre de 2023
 - b) Período de análisis y evaluación de propuestas por el Comité Evaluador: del 23 al 24 de octubre
 - c) Publicación de resultados: 27 de octubre.

Mérida Yucatán a 04 de octubre de 2023